1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias de la Salud	**1.2. Programa**	Administración en Salud		
1.3. Área	Formación profesional	**1.4. Curso**	Gestión Territorial en Salud Publica		
1.5. Código	EP1006221	**1.6. Créditos**	3		
1.6.1. Horas D.D (Sincrónica)	48	**1.6.2. Horas T.I (Asincrónico)**	96	**1.7. Año de actualización**	2023-1

2. JUSTIFICACIÓN

El currículo del curso de gestión territorial en salud pública, se ubicará como electiva de profundización en el programa de administración en salud, el cual aportará al estudiante competencias específicas de la formación profesional en la búsqueda de responder de manera efectiva a las nuevas exigencias de los mercados globales y específicamente los problemas del sector salud. Por ello, contribuye al desarrollo profesional y ocupacional en la medida que aprenderá a formular, implementar, monitorear y evaluar la gestión territorial en salud pública de una secretaría de salud de orden municipal o departamental.

Este curso está encaminado a la comprensión, análisis, desarrollo y puesta en práctica de la metodología que requiere un profesional administrativo del sector de salud para realizar asesoría y apoyo a una secretaría de salud municipal o departamental para la realización o formulación de la gestión territorial en salud pública; para su respectiva implementación, y luego realizar las estrategias por las cuales se realizarán monitoreo a cada una de las dimensiones de esta gestión territorial; y así finalmente realizar su respectiva evaluación. Y dar cumplimiento a la resolución 1841 de 2013.

Al PEP del programa y al PEI de la universidad en relación a la Misión, Visión, Modelo Pedagógico, el PEI contempla que "La Universidad de Córdoba tiene como finalidad la formación integral y permanente de hombres y mujeres autónomos, con competencias conceptuales, metodológicas, políticas, éticas, estéticas y de interacción social y cultural; con espíritu crítico - transformador y con una perspectiva sistémica de su proyecto de vida y de su contexto para contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito regional, nacional e internacional". Así mismo contribuye a los objetivos del PEI, al Propiciar espacios para la convivencia, la comunicación, la relación interpersonal de la comunidad académica y en el actuar investigativo, al "Promover una cultura de investigación a través de un plan científico institucional que articule y fortalezca la investigación, la docencia y la extensión, estimulando la dedicación del profesor y los estudiantes al trabajo investigativo en los diferentes programas".

Contribuye al logro del PEP, en sus objetivos al articularse con "Contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, orientadas

a la formación del elemento humano requerido para la acción empresarial" y "Desarrollar el espíritu investigativo en los futuros administradores, buscando que adquieran el valor social del conocimiento y entiendan la necesidad de impulsar el avance científico y tecnológico".

Por lo anterior, se articula con el Proyecto Educativo del Programa en lo concerniente a propósitos de formación, líneas de investigación y aporta a la Misión del Programa en la recreación del conocimiento mediante la investigación formativa tecnológica, humanística y social enmarcada en la transversal formación en competencias ciudadanas y centrada en educación para la convivencia y la paz.

De igual forma, dadas las condiciones actuales, presentadas por la pandemia del coronavirus-COVID-19 todas las personas, tienen como principal responsabilidad cuidar su propia salud, no solo para protegerse a sí mismo, sino también, sus familias y entorno social, por lo que se hacen ajustes en este proceso de docencia aprendizaje, donde se invita a mantener una actitud objetiva, realista y optimista, siguiendo las indicaciones, los lineamientos y protocolos establecidos, respecto a cada actividad, incluyendo además el autocuidado, reconociendo que como administradores, también tenemos contacto con el usuario, al darles ingreso al servicio mediante procesos de admisión y todo lo que encierra el manejo de documentación que hace posible el funcionamiento y la dirección de dichas instituciones de salud e entidades territoriales, requiriendo establecer mayores estrategias de dirección para evitar contagios no solo en el área administrativa sino también el área asistencial.

Al ejercicio de la profesión en el contexto local, regional, nacional e internacional al estimular la creatividad empresarial, integrar los modelos, teorías y técnicas gerenciales validadas internacionalmente y aplicada a la gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos, de información y emprendimiento para el desempeño eficiente e innovador de la atención en salud a nivel institucional, comunitario y social con respeto a la diversidad intercultural. Además, por la capacidad de aplicar su conocimiento a la solución de problemas en el sector salud, y la transferencia a otros ámbitos disciplinares y socioculturales, con responsabilidad social, gestión de riesgos y mejoramiento continuo y la aplicación de herramientas digitales.

Finalmente, el administrador de salud es el profesional más comprometido en este aspecto, y más allá de las exigencias de dichas políticas debe garantizar el impacto positivo de su gestión mediante la orientación efectiva de su ejercicio administrativo, cuya responsabilidad principal es garantizar el cumplimiento de cada una de las dimensiones del plan decenal de salud pública en cada una de las secretarías de salud de orden departamental y municipal.

Razón por la cual conocer los conceptos y todo lo que enmarca la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial en salud pública, permite al estudiante realizar un análisis de cómo se realiza la planeación estratégica en salud de una secretaría de salud para un cuatrienio, y de esta manera dar cumplimiento la resolución 1536 de 2015.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN U OBJETIVOS.

Conocer las disposiciones utilizadas para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial en salud pública de una secretaría departamental o municipal de salud, y así dar cumplimiento a la resolución 1536 de 2015.

4. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO

Elaboró un diagnóstico situacional, que evidencie la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial en salud pública de una secretaría departamental o municipal de salud.

5. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Según lo expuesto en los artículos 2 y 3 de la resolución 1841 de 2013, es responsabilidad del ministerio de salud y protección social establecer las directrices y lineamientos para que las entidades territoriales adapten y adopten en cada cuatrienio, los contenidos establecidos en el plan decenal de salud pública 2012-2021, a través del plan territorial de salud, así como definir la metodología para el monitoreo, evaluación y control del plan territorial de salud.

I. PRIMER PROCESO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA: Campo de aplicación, planeación integral para la salud, insumo (Estratégico – Operático - Financiero), autoridades responsables y sus responsabilidades, proceso de alistamiento institucional, (Momento de Organizar – Momento de Dinamizar).

II. SEGUNDO PROCESO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA: Proceso ruta lógica para la formulación de planes territoriales de salud, (Momento de Identificar – Momento de Comprender – Momento de Responder).

III. TERCER PROCESO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA: Proceso de gestión operativa (Momento de Programar).

5.1 Unidades de Competencias (u objetivos de aprendizaje).

OA 1: Reconozco los momentos de organizar y dinamizar, del alistamiento institucional de la gestión territorial en salud pública.

OA 2: Identifico los momentos (Identificar – Comprender – Responder), de la ruta lógica para la formulación de la gestión territorial en salud pública.

OA 3: Verifico el cumplimiento del momento de programar, de la gestión operativa de la gestión territorial en salud pública.

5.2. Resultados de Aprendizaje:

RA 1: Identifica los momentos de organizar y dinamizar, del alistamiento institucional de la gestión territorial en salud pública.

RA 1: Elabora la primera fase del diagnóstico situacional, correspondiente al primer proceso de la gestión territorial de una secretaría de salud departamental o municipal de la región.

RA 2: Describe los momentos de identificar, comprender, responder, de la ruta lógica para la formulación gestión territorial en salud pública.

RA 2: Elabora la segunda fase del diagnóstico situacional, mediante lista de chequeo de la ruta lógica para la formulación de la gestión territorial de una secretaría de salud departamental o municipal de la región.

RA 3: Reconoce el momento de programar, de la gestión operativa de la gestión territorial en salud pública.

RA 3: Socializa los resultados del diagnóstico situacional producto del trabajo desarrollado.

5.3. Criterios de Evaluación e Indicadores de desempeño del desarrollo de competencias y Resultados de aprendizaje:

Se encuentran consignados en la tabla de Operacionalización (Formato **FDOC-096**).

6. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

6.1. Comunicativa: Redacción de textos claros, coherentes, con buena ortografía y usando normas para presentación de trabajos escritos.

6.2. Razonamiento cuantitativo: Informes de resultados, análisis e interpretación de gráficas, tablas, lectura crítica de procesos, contextos, fenómenos etc.

6.3. Competencia comunicativa en inglés: Lectura de artículos, videos, películas, documentales, entrevistas.

6.4. Competencia Ciudadana, Paz, Resolución de Conflictos y Procesos de reconciliación y sana convivencia: Trabajo en grupo, trabajo colaborativo, respeto de las ideas, puntos de vista, argumentos y comportamientos de los compañeros, dilemas morales, simulaciones.

6.5. Competencia investigativa: Método científico, aprendizaje basado en problemas (ABP), estudio de casos.

6.6. Competencia Emprendimiento e Innovación: Actividades propositivas a través de ABP, estudio de casos.

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Generales: Aprendizaje Basado en Problemas
Específicas: Talleres a través de nueve guías didácticas.

8. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS:

El estudiante para realizar las actividades propuestas en las guías de estudio requerirá la utilización de equipos de cómputo, internet y recursos compartidos en el medio organizacional. Este curso no tiene prácticas asignadas.

9. BIBLIOGRAFÍA

Presidencia de la República. (15 de julio de 1994). Ley 152. Por medio del cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (19 de enero de 2011). Ley 1438. Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de mayo de 2013). Resolución 1841. Por medio del cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012-2021. Colombia.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de noviembre de 2013). Resolución 4015. Por medio del cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los planes financieros de los planes territoriales de salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (11 de mayo de 2015). Resolución 1536. Por medio del cual se establecen las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. ABC del plan decenal de salud pública 2012-2021. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. Estrategia PASE del plan decenal de salud pública 2012-2021. Colombia.

Alexandra, Giraldo & otros. (2010). Health promotion as a strategy to encourage healthy life styles. Hacia promoc. Salud vol.15 no.1.

Eduardo, Lazcano & otros. (2010). Intellectual disability and its effects on society.

Campos, Ana – Diaz, Carolina – Rubiano, Diana - & otros. Analysis of disaster risk management in Colombia. The world bank Colombia 2011.

BASES DE DATOS

- eLIBRO.NET: http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos/.
- Embase: http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos/.
- Ebooks: http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos/.
- Scopus: http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos/.
- Vlex: http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos.
- Sciencedirect; http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos/

10. OPERACIONALIZACIÓN DEL CURSO POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

Anexo 1. Operacionalización del Curso (Formato **FDOC-096**)